



❖ Introducción

El presente texto corresponde al informe de la 29 Junta Directiva del Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores Pertencientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia - FEMDI-, elegida el sábado 26 de marzo de 2022 en la Asamblea General Ordinaria. Este texto tiene como objetivo presentar, a manera general, los ejes principales de la labor adelantada por sus integrantes: 1) Funcionamiento - Operación, 2) Entorno financiero y de riesgos, 3) Bienestar

❖ Funcionamiento - Operación

La presente Junta Directiva fue elegida el sábado 26 de marzo de 2022 en la Asamblea General Ordinaria. Al cierre de la Asamblea se nombraron a los siguientes asociados:

- Paulo César Mina Hurtado
- María Isabel Castañeda
- Martha Medina
- Andrea Tatiana Zambrano Gómez
- Mauricio Carabalí
- Embajador José Ángel Aldana
- Embajador Carlos Gamba
- Embajador Rubén Darío Parra
- Embajadora Ana Carlina Plazas
- Cristian Alfonso Perea Parra

No obstante, y a pesar de haber sido elegido el Embajador Rubén Darío Parra para la conformación de la Junta, al término Asamblea, el Gerente se comunicó con el asociado, quien ratificó su voluntad de retirarse por razones personales. En ese sentido, la Junta estuvo compuesta únicamente de 9 asociados.

Vale la pena destacar la decisión de la Asamblea en la elección de la diversidad de los miembros de la Junta tanto en variables de género como en experiencia. Al término de la reunión de instalación, el 4 de mayo de 2022 se realizó la elección a los cargos de la Junta:

De esta manera, la Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Cristián Alfonso Perea Parra
- Vicepresidente: Paulo Cesar Mina Hurtado
- Secretaria Ejecutiva: Andrea Tatiana Zambrano Gómez



- Vocales principales: Martha Patricia Medina González y María Isabel Castañeda Lozano.
- Vocales suplentes: Mauricio Carabalí, y los Embajadores José Ángel Aldana, Carlos Gamba y Ana Carlina Plazas.

Dentro de las funciones establecidas en el Reglamento de la Junta Directiva – Acuerdo 44.

Se actualizaron los salarios de los funcionarios del FEMDI teniendo en cuenta la inflación, en concordancia con la propuesta del Gerente. También aprobó el proyecto de presupuesto presentado por el Gerente. Se aprobaron los balances mensuales, informes de gerencia y demás estados financieros, así como todas las solicitudes de ingreso y reintegro (alrededor de 40) y con pesar se aceptaron las solicitudes de retiro. Adicionalmente, la Junta Directiva decidió continuar con los servicios Gerente.

La junta adelantó un total de: 1 reunión de empalme, 10 reuniones ordinarias, en su mayoría tomando como guía el calendario adoptado, dos extraordinarias y dos reuniones no presenciales para la planeación del Seminario. Cabe indicar que en las 10 reuniones ordinarias se realizaron en formato híbrido. En las reuniones de la Junta Directiva, tal como lo indica el reglamento en el artículo 14 se tomaron mediante consenso.

Se conformaron los respectivos comités, los cuales tuvieron participación por parte de los miembros de la Junta Directiva.

- Comité de crédito
Coordinador: Paulo César Mina Hurtado
Embajadora Ana Carlina Plazas Carrillo
Diana Carolina
- Comité de riesgo y liquidez
Coordinador: Andrea Tatiana Zambrano Gómez
Embajador, José Ángel Aldana
Cristian Perea
- Comité de comunicaciones
Coordinadora: Martha Patricia Medina González

Asimismo, se precisó que en el próximo boletín se realizará la convocatoria correspondiente para que otros asociados puedan ser parte de los comités

Adicionalmente, a partir de noviembre, se institucionalizó la invitación al Coordinador del Comité de Control Social, Dr. Andrés Pérez.

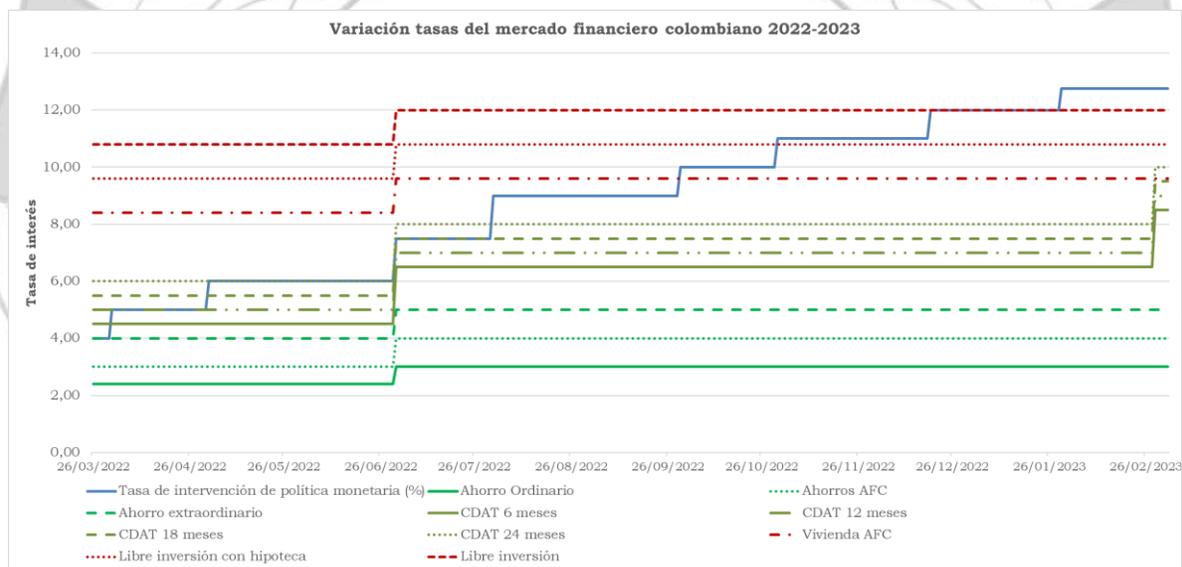


❖ Entorno financiero y de riesgos

Mercado financiero

El comienzo de la Junta Directiva estuvo a la par de un aumento en la demanda de crédito. Cabe resaltar que esta coyuntura no sólo fue de carácter nacional sino también se dio a nivel internacional. Esta alza en la demanda disminuyó el ritmo de otorgación de los créditos. Para revertir esta situación, la Junta estudió los mecanismos para aumentar el ritmo de otorgación de créditos.

A continuación, presento una gráfica para exponer los factores del mercado financiero que influyeron en la consideración de la Junta Directiva para aprobar la propuesta de la Gerencia en los incrementos de las tasas:



Fuente: Banco de la República, Acuerdos 49 y 50.

La línea azul es la tasa de referencia del Banco de la República en el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2022 y el 5 de marzo de 2023. Las líneas verdes corresponden a las tasas de ahorro en el FEMDI y las rojas son los créditos. Los ingresos del FEMDI, en un primer momento y considerar los gastos de funcionamiento, corresponden a la diferencia entre las líneas rojas y las verdes. Entre 2010 y 2019 la tasa de intervención del Banco de la República osciló al rededor del 4,59%. No obstante, en el periodo de la actual Junta Directiva, y posterior a la pandemia y a las restricciones al comercio hubo un aumento significativo de la tasa de referencia: está pasó del 4% al 12,75%.

Teniendo en cuenta el aumento de los tipos de las tasas de interés se estudiaron los aumentos de los instrumentos financieros con los que cuenta el FEMDI. En un primer momento, fue generalizado, en otro se focalizó en las tasas de ahorro de los CDAT. Cabe destacar que se tomó la decisión de no subir las tasas de los créditos teniendo en cuenta el pilar de la Solidaridad, razón de ser de nuestro Fondo de Empleados.



Otras consideraciones económicas

Teniendo en cuenta que durante el periodo de la Junta Directiva hubo una propuesta de reforma tributaria y que históricamente se ha considerado la posibilidad de eliminar las exenciones del artículo 206-1 del estatuto tributario¹, el Comité de Riesgo propuso a la Junta Directiva evaluar el impacto que podría tener para el Fondo y sus asociados tal modificación.

En ese sentido, desde la Junta Directiva y la Gerencia se hizo seguimiento a este tema a medida que avanzaba en el legislativo la propuesta de reforma tributaria. Por fortuna, en esta ocasión no hubo propuestas en ese sentido.

❖ Bienestar

Auxilios

Durante su periodo, la Junta Directiva, bajo el principio de solidaridad aprobó los siguientes auxilios:

Auxilios Exequiales (6)	18.000.000
Estudios de idiomas (22)	13.218.520
Calamidad doméstica (3)	17.500.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	2.500.000

Seminario

Teniendo en cuenta la importancia que tienen el Seminario de Integración y Formación anual para cada los asociados, se inició la organización desde mayo. Con el ánimo de conocer el interés de los asociados, no sólo se consultó qué lugares podrían ser del interés de los asociados, sino también la posibilidad de hacer una contribución adicional teniendo en cuenta los costos de los destinos. Por esta razón, entre mayo y junio se seleccionó un conjunto de destinos nacionales e internacionales, a los cuales se les hizo una cotización. Luego de tener una selección variada se procedió a consultar con los asociados. Teniendo en cuenta diferentes

¹ *ARTÍCULO 206-1. DETERMINACIÓN DE LA RENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DIPLOMÁTICOS, CONSULARES Y ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la prima especial y la prima de costo de vida de que trata el Decreto 3357 de 2009, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, estarán exentas del impuesto sobre la renta. El mismo tratamiento es aplicable respecto a la prima especial y la prima de costo de vida de los servidores públicos de las plantas en el exterior que, aunque presten sus servicios fuera de Colombia, sean residentes fiscales en el país, de conformidad con el numeral 2 del artículo 10 del Estatuto Tributario. Las primas de que trata este artículo, no se tendrán en cuenta para efectos del cálculo de los límites establecidos en el numeral 3 del artículo 336 del presente Estatuto.*



elementos como: el interés de los asociados, la volatilidad del dólar, las condiciones de seguridad, facilidad para la interlocución con las autoridades locales, la situación favorable del Fondo de Bienestar, entre otros elementos, se optó por realizar el XX Seminario en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Teniendo en cuenta las últimas ediciones de los Seminarios, en donde se resalta las potencialidades del lugar, para esta ocasión se quiso profundizar en la situación geoestratégica y cultural de San Andrés Islas. Adicionalmente, aprovechando el talento humano y los conocimientos tanto de la Carrera Diplomática y Consular como del Ministerio para abordar desde una perspectiva académica el Caso de La Haya y sus posibles repercusiones. Este evento fue liderado por la Coordinadora del Comité de Comunicaciones. Por consiguiente, y como parte del Seminario, en esta edición se hizo un evento académico previo al desplazamiento en el Salón Bolívar del Palacio de San Carlos. Más de ochenta personas participaron de forma presencial y 79 personas se conectaron en modalidad remota, lo cual permitió que asociados en la planta externa, de cierta medida, pudieran participar en una parte del seminario. Cabe resaltar que también participaron los estudiantes del Curso de Formación Diplomática y Consular con el fin de que tuvieran un primer acercamiento de las actividades que realiza el FEMDI.

El evento se desarrolló en dos modalidades, un plan estándar y uno ampliado. Las actividades tuvieron como centro la isla de San Andrés. Aquellos asociados que optaron por el plan estándar se dio la posibilidad de visitar la isla de Providencia regresando ese mismo día. Por otra parte, los participantes del plan ampliado pudieron hacer la entrega de las donaciones del FEMDI a la Casa Lúdica de Providencia, seriamente afectada por el Huracán Iota. Dentro de las actividades se resalta la visita a la base de la Armada como complemento del evento Académico. Finalmente, cabe resaltar que uno de los logros del viaje de avanzada fue la exoneración de la tarifa de ingreso al Archipiélago.

Labores en favor del Ministerio de Relaciones Exteriores

- El pago a los expositores en la exposición del Bicentenario
- La entrega de los premios del Concurso de Ensayos
- Entrega de premios para la fiesta del Ministerio de fin de año

Conclusiones

La Junta Directiva quisiera expresar el más sincero agradecimiento por la confianza depositada para liderar el fortalecimiento del Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Carrera Diplomática y Consular - FEMDI un año más. Para la Junta la piedra angular del Fondo es la Solidaridad y nuestro deber fue contribuir al bienestar de nuestros miembros. Se resalta que durante este año hubo un considerable número de solicitudes de ingreso, lo cual refleja la solidez y la confianza que goza el FEMDI en la Carrera Diplomática gracias a sus 30 años de labor.



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA – **FEMDI**–

NIT: 800.240.329 - 9

En particular, este fue un año con un contexto económico retador. Prueba de ello fueron la demanda mundial por el crédito y su consiguiente alza de tasas de interés. A pesar de ello, a la Junta le complace manifestar que los ritmos de desembolso de los créditos son mejores sin comprometer el pilar de la Solidaridad.

